

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5478 COFELY ESPAÑA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CYBSEGUR, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los accionistas de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida acordaron en fecha 28 de julio de 2023 aprobar la fusión por absorción de Cybsegur, S.A.U. por parte de Cofely España, S.A., con extinción de la sociedad absorbida y transmisión a la sociedad absorbente, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de aquélla.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusiona podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada ley.

Madrid, 31 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración de "Cofely España, S.A.", D. Pierre Cheyron, y Administrador solidario de "Cybsegur, S.A.U.", D. Xavier Puyal Torras.

ID: A230031108-1